



ACTA DE APROBACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

En la Parroquia Ciano a los 20 días del mes de Octubre del 2024, siendo las 9:30am en el salón del Gad Ciano se reúnen en Asamblea Parroquial, representantes de las comunidades, Consejo de Planificación e integrantes del Gad Parroquial de Ciano, presidía por el señor Nelson Granda Granda en calidad de Presidente del Gad Parroquial y quien suscribe como Secretaria-Tesorera la Ing. Belti Cueva Prado con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida por parte del Sr. Nelson Granda Granda en calidad de Presidente del Gad Parroquial de Ciano.
2. Lectura del marco normativo de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social del Presupuesto Participativo por parte de la Ing. Belti Cueva Prado Secretaria-Tesorera.
3. Análisis y Aprobación del Presupuesto Participativo 2025
4. Clausura

DESARROLLO

1. Palabras de bienvenida por parte del Sr. Nelson Granda Granda en calidad de Presidente del Gad Parroquial de Ciano.

El Sr. Nelson Granda Granda agradece la presencia de todas las personas que se dieron cita en las instalaciones del GAD PARROQUIAL para aprobar el presupuesto participativo a ejecutarse en el año 2025, Pide a todos los presentes intervenir de forma ordenada; y deja instalada la Sesión.

2. Lectura del marco normativo de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social del Presupuesto Participativo por parte de la Ing. Belti Cueva Prado Secretaria-Tesorera.

Se procede a dar lectura de la normativa Legal de Participación Ciudadana Arts. 64, 67 y 68. Constitución de la República del Ecuador Art. 100, 280 y 293. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art 8 y 49. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 215, 233, 245, 248 y 249. Art. 125 Presupuesto.- El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ajustara a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de las competencias y autonomía. El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado



participativamente de acuerdo con lo prescrito en la Constitución y la Ley, las inversiones presupuestarias se ajustaran a los Planes de Desarrollo de cada circunscripción los mismos que serán territorializadas para garantizar la equidad a su interior.

3. Análisis y Aprobación del Presupuesto Participativo 2025

Toma la palabra el Sr. Nelson Granda Granda Presidente del Gad Parroquial de Ciano en donde manifiesta que según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece en su Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo.- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo, además debe articular PDYOT, Parroquial, Cantonal, Provincia de acuerdo a las competencias, en donde doy a conocer que el Presupuesto Participativo es un mecanismo, que se implementa en un espacio común y compartido para la toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local. Con estos antecedentes daré a conocer el presupuesto participativo del 2025:

Presupuesto 2025 según acuerdo N° 0021 del 06 de octubre 2025 del Ministerio de Finanzas: \$176.102,61.

DISTRIBUCION

<i>GASTO CORRIENTE</i>	<i>67.475,25</i>
<i>GASTO DE INVERSION</i>	<i>91.017,10</i>
<i>SECTOR VULNERABLE</i>	<i>17.610,26</i>
<i>TOTAL</i>	<i>176.102,61</i>

Señores dirigentes he puesto en conocimiento todo lo referente al Presupuesto del año 2025 en donde se dispone para la ejecución de

Dirección: Cabecera Parroquial, Edificio Casa Comunal.

E-mail: juntaciano22@yahoo.es Presidencia: nelsongranda2018@gmail.com



inversión el valor de \$ 91.017,10 para lo cual considero pertinente que cada uno de los compañeros dirigentes exponga sus necesidades para posteriormente priorizar.

Una vez expuestas todas las necesidades se procede a analizar cada una y se procede a continuación a realizar la distribución y priorización del presupuesto Participativo para el año 2025:

LAS OBRAS QUE SE PRIORIZARAN SON LAS SIGUIENTES:

N°	COMUNIDAD	PETICIÓN
1	CIANO NUEVO	<i>Mejoramiento de la Casa Comunal del Barrio Ciano Nuevo en convenio con el Gad Municipal del Cantón Puyango.</i>
2	VALLE HERMOSO	<i>Mejoramiento de la Casa Comunal del Barrio Valle Hermoso en convenio con el Gad Municipal del Cantón Puyango.</i>

En la Asamblea Parroquial se resuelve y se aprueba la priorización de necesidades de los dirigentes de las comunidades y sectores de la parroquia. Todos los dirigentes están de acuerdo con el cuadro de la PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA.

4. Clausura

Una vez Analizados todos los proyectos, obras y Convenios a Ejecutarse en el año fiscal 2025, Siendo las catorce horas, el señor presidente da por clausurado la Asamblea Parroquial y para constancia de lo actuado, se adjuntan las firmas correspondientes de los señores vocales del Gad Parroquial, representantes del Consejo de Planificación, dirigentes de las comunidades y ciudadanía en general.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CIANO

Ciano - Puyango - Loja

Telefono: 073032029

REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA: Socialización del presupuesto participativo 2025

FECHA: 20 de octubre del 2024 HORA: 09:30 am LUGAR: G.ADP Ciano

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CÉDULA	FIRMA
	Wilbor Sánchez	GADP- CIANO	0703838821	
	Norma Granda	GADP. CIANO.	1103498380	
	Sandro Elizalde	GADP. CIANO	0704804375	
	NELSON GRANDA	GADP. CIANO	1102668904	
	Dina Granda	GADP PIANO ^{MIES}	0705699866	
	María Lilia Granda	Las cochas.	1101992780.	Silia Granda
	Juventino Mendoza.	Ciano.	7700184274	
	Gabriela Román	GAD - CIANO	1105625394	
	Rosita Aurora Granda	Ciano	1101805545	Rosita Aurora Granda
	Leonardo Blas Fariz	Col. de B. Marcos	1103553952	
	Luz María Trelles	CIANO	1100685120	
	Enrique. Elizalde	CIANO.		
	Tito Oficio Cárdenas	CIANO.	1100639320	
	Juan José Rolla	CIANO.	-	
	Rebeca Ojeda	CIANO NUEVO	110147955.	
	Bertha Torres	CIANO ALTO.	1100677235	
	Carmen Cárdenas	Ciano Alto	070508815-1	Carmen Cárdenas

